

QUILLOTA, 20 FEB 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 02869 / VISTOS:

1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°214 de fecha 19 de Febrero 2019; quien autoriza contratación de BÉLGICA ALVARADO CISTERNAS, RUT. [REDACTED] Administrativo, a contar del 01 de Febrero 2019 y hasta el 31 de Diciembre 2019, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°72 de fecha 19 de Febrero 2019, solicitado en Ord N°213 de fecha 18 de Febrero 2019;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Enseñanza Media;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:	APRUÉBASE CONTRATACIÓN:
DE	: BÉLGICA ALVARADO CISTERNAS
R.U.T.	[REDACTED]
ESTAMENTO	: ADMINISTRATIVO
CATEGORIA	: E
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 22 horas
A CONTAR DE	: 01 DE FEBRERO 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2019.

Anótese, comuníquese y regístrese este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

DIONISIO MANZÓ BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/PEM/pf
DISTRIBUCIÓN: 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado



ÓSCAR CLADERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)